



comunicado

Corporación del Financiamiento Municipal

27 de septiembre de 2022

COFIM pospone la fecha límite para la radicación de la Planilla Mensual del Impuesto de Ventas y Uso Municipal del mes de agosto

[San Juan, Puerto Rico] La Corporación del Financiamiento Municipal (COFIM), anunció, durante el día de hoy, que la fecha de presentación y pago de la Planilla Mensual del Impuesto de Ventas y Uso (IVU) Municipal del mes de agosto ha sido nuevamente extendida. En esta ocasión los contribuyentes tendrán hasta el próximo 20 de octubre para rendir la planilla del IVU Municipal correspondiente a los meses de agosto y septiembre.

La decisión es cónsona con la Determinación Administrativa 22-08 del Departamento de Hacienda. Así también, COFIM informa que no se impondrán intereses, recargos ni penalidades relacionadas a la presentación y pago de la Planilla Mensual del IVU a todo contribuyente que someta sus formularios y pagos no más tarde del jueves, 20 de octubre de 2022. En caso de que, por error, el sistema imponga una penalidad, el contribuyente deberá solicitar la eliminación de la penalidad sometiendo una solicitud directamente al Municipio.

De igual forma, se enfatiza que los municipios recaudadores deberán realizar los ajustes pertinentes en sus sistemas de información contributiva. Estos deben aplicar la condonación automática de intereses, recargos y penalidades impuestas por el Código de Rentas Internas, a favor de aquellos comerciantes contribuyentes que hayan cumplido con sus responsabilidades contributivas y fecha antes expuesta.

###